MONTERRA S.A.

PODER ESPECIAL

Yo, DAVID ALEXIS BENALCÁZAR ROSERO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 1707591382, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en mi calidad de Secretario y por lo tanto Representante de la compañía MONTERRA S.A., constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Ficha No. 583841, Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, en adelante referida como la "Compañía", suscribo el presente documento.

La "Compañía" es accionista de la compañía ecuatoriana denominada TERRASOURCES MINERALS S.A. para los fines legales previstos en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la "Compañía" otorga PODER ESPECIAL a favor del señor SANTIAGO JOSÉ YÉPEZ DÁVILA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 1709401366; con domicilio en la calle Whymper 1105 y Alpallana, Edificio Tempo – P.O. BOX 17-21-1533, Teléfonos (593 2) 2222057 / 2561410, Faxes (593 2) 2501902 / 2222058, syepez@pazhorowitz.com, ciudad de Quito, República del Ecuador; en adelante el "Apoderado", para realizar los siguientes actos:

a) Actuar en calidad de Apoderado de la "Compañía", de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador.
c) Representar a la "Compañía" en las Juntas Generales que celebrare la compañía ecuatoriana denominada TERRASOURCES MINERALS S.A.

Este poder se otorga en la ciudad de Quito, por tiempo indefinido pero podrá ser revocado por la Compañía a su solo juicio y deseo. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Atentamente,

f)
David Alexis Benalcázar Rosero
Representante Legal
MONTERRA S.A.

El suscrito, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144. CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas

Panamá, 14 MAY 2010

Testigo Cédula Testigo Cédula

Licdo ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Publico Noveno

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

PANAMA
14.5.10 08:06.00
NOTARIA 41694

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Karla Rojas

3 quien actua en calidad de Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el dia 14 MAY 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 38840

9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE TESORERIA
VICEMINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Es compulsa de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a, 12 DIC 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
Quito - Ecuador

Dr. Rodrigo Salgado Valdez